



*ANUNCIO de 19 de febrero de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Desdoblamiento de la línea aérea de media tensión "El Cuartillo", de 13,2 kV, de la STR "Universidad CC" entre los apoyos 5003 y 5007, en Cáceres". Expte.: AT-2222-2. (2019080295)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para desdoblamiento de la línea aérea de media tensión "El Cuartillo", de 13,2 kV, de la STR "Universidad CC" entre los apoyos 5003 y 5007, en Cáceres.
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-2222-2.
4. Finalidad del proyecto: Desdoblamiento de la línea aérea de media tensión para dotar de alimentación a nuevas infraestructuras de la zona, con la consecuente mejora de la calidad del suministro eléctrico.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Se acometerán las siguientes actuaciones:

Línea aérea de media tensión:

Origen: Apoyo 5003 existente de la línea "El Cuartillo" de la STR "Universidad CC".

Final: Nuevo apoyo A5 proyectado, junto al apoyo 5007 de la línea "El Cuartillo", en el que se realizará un doble entronque aéreo-subterráneo, para enlazar con las líneas subterráneas existentes que parten de dicho apoyo.

Tipo de línea: Aérea, doble circuito.

Tensión de servicio: 13,2 (20) kV.

Conductores: Aéreo: 100-AL1/17-ST1A. Sección: 3 x 116.7 mm<sup>2</sup>.



Enlace con las líneas subterráneas: HEPRZ1 12/20 kV. Sección: 3 x (1 x 240 mm<sup>2</sup>).

Longitud: Aérea: 0,487 km.

Enlace con líneas subterráneas: 0,024 km.

Longitud Total: 0,511 km.

Emplazamiento: Parcela 7 del Polígono 21, El Cuartillo y carretera de Trujillo en el término municipal de Cáceres.

6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 19 de febrero de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •